DIMAR anuncia la prohibición del desarrollo de actividades marítimas y deportes náuticos en las playas del Atlántico

02/02/2026 - 03:11 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), informa a la comunidad en general sobre la actualización de las condiciones meteomarinas en el departamento del Atlántico, en donde se prevé cielo mayormente de nublado a cubierto y se esperan posibles lluvias ligeras ante el tránsito de frentes

fríos provenientes de Norteamérica, los cuales están generando un deterioro meteorológico significativo en el Caribe colombiano.

Esta interacción de fenómenos está generando vientos de dirección variable con velocidades entre 46 y 55 km/h en el norte del Caribe colombiano, así como alturas de olas significativas, que oscilan entre los 3.0 y 4.0 metros de altura. En este sentido, la Capitanía de Puerto de Barranquilla anuncia la restricción del desarrollo de actividades marítimas e ingreso de bañistas en las playas del Atlántico hasta nueva orden. Asimismo, se recomienda a la ciudadanía acatar la señalización vigente, las indicaciones de las autoridades y extremar las medidas de seguridad.

En caso de ser necesario aplicar restricciones adicionales por alteraciones en las condiciones meteorológicas, estas serán anunciadas por parte de las autoridades locales como Guardacostas de la Armada de Colombia, Salvavidas, Cruz Roja, Defensa Civil y la Autoridad Marítima Colombiana. Finalmente, se sugiere verificar con la Estación de Control de Tráfico Marítimo y Fluvial o a través de los canales oficiales, las condiciones predominantes en el momento de la maniobra, zarpe, atraque o durante la navegación y atender las recomendaciones que se emiten desde la DIMAR.